



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 048 DE 19

(FEB. 29 1960)

Por el cual se dictan varias disposiciones para el mejor funcionamiento del Almacén Municipal de Productos Agrícolas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las-
que le confiere el Art. 7o. del Decreto No. 120 de 1958,

DECRETA:

- Art. 1o.- Suprímese el cargo de Secretario del Almacén Municipal de Productos Agrícolas.-
- Art. 2o.- Créase el cargo de Oficial Mayor del expresado Almacén, con una -
asignación mensual de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 280.00).-
- Art. 3o.- Auméntase el sueldo del Contador a SEISCIENTOS PESOS (\$ 600.00)
mensuales.-
- Art. 4o.- Auméntase el sueldo del Bodeguero a DOSCIENTOS OCHENTA PESOS -----
(\$ 280.00).-
- Art. 5o.- Trasládase al señor RAMON GOMEZ ARENAS, del cargo de Facturador--
Taquillero # 2 que viene ejerciendo, al de Oficial Mayor.-
- Art. 6o.- Para llenar la vacante del señor Gómez Arenas, trasládase al señor
JESUS ALVAREZ MANTILLA, quien viene ejerciendo el puesto de Despa-
chador # 3, al cargo de Facturador-Taquillero #2 con asignación mensual de --
DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$ 216.00) que señala el Presupuesto del Alma-
cén.-
- Art. 7o.- Para cubrir la vacante del señor Alvarez Mantilla, nómbrase al se-
ñor ANTONIO MARIA ARENAS DELGADO, despachador # 3, con asignación-
mensual de CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180.00), que señala el Presupuesto del -
Almacén.-
- Art. 8o.- El presente Decreto rige a partir del 1o. de marzo de mil novecien-
tos sesenta.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 29 1960



DOMINGO TRILLOS VEGA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

